

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

VICEPRESIDENTA: Doña Natividad Cordero Monroy

Sesión celebrada el día 17 de marzo de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 829-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a iniciación de negociaciones sobre el Castillo de Cornatel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 838-I, presentada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a elaboración de un plan de restauraciones y actuaciones en la Vía Romana de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 193, de 12 de febrero de 1998.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 839-I, presentada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a catalogación de las campanas de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 193, de 12 de febrero de 1998.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 848-I, presentada por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Consejos Escolares de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 197, de 25 de febrero de 1998.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 850-I, presentada por los Procuradores D. José M.^a Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a elaboración de

un plan integral de actuación y de un plan de promoción cultural y turística de Paredes de Nava, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 197, de 25 de febrero de 1998.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	13143	munica que, ante la ausencia del Proponente, decae la Proposición No de Ley.	13148
La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. Así mismo, expresa sus condolencias por el fallecimiento de doña Valentina Calleja.	13143	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 838-I	
La Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) y el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) expresan sus condolencias, en nombre de sus respectivos Grupos, por el fallecimiento de doña Valentina Calleja.	13143	La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	13148
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) solicitando cambio del Orden del Día.	13143	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	13148
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	13143	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	13150
La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, ratifica el cambio del Orden del Día.	13143	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	13151
Primer punto del Orden del Día (antes quinto). PNL 850-I		La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	13152
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	13143	Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 839-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	13144	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	13152
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	13144	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	13152
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	13145	Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	13153
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	13146	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	13154
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	13147	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	13155
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	13148	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	13155
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	13148	La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	13156
La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	13148	Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 848-I	
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 829-I		La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	13156
La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, da lectura al segundo punto del Orden del Día. Asimismo, co-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, da lectura a un escrito presentado por la Proponente solicitando la retirada de la Proposición No de Ley.	13156	La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, levanta la sesión.	13156
		Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	13156

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar el primer punto del Orden del Día, me van a permitir que transmita el profundo sentimiento y dolor por el fallecimiento de doña Valentina Calleja, Procuradora de esta Cámara por la provincia de Palencia y miembro de esta Comisión. Descansen en paz.

Doña Carmen García-Rosado, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestar al Grupo Popular nuestro profundo sentir por el fallecimiento de la Procuradora de esta Comisión, doña Valentina Calleja para los amigos, Maritina. Su afabilidad, su simpatía y su cordialidad y tolerancia le han hecho merecedora del afecto de todos los Procuradores y Procuradoras, de todos. Por eso queremos, sin más, manifestar al Grupo Popular nuestra sincera condolencia.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señora Presidenta. Evidentemente, desde el Grupo Parlamentario Popular, además de agradecer el sentimiento manifestado por el Grupo Parlamentario Socialista, que creo que no puede ser más que el sentimiento de toda la Cámara, pues como ha dicho a nuestra compañera de las Cortes la adornaban muchas virtudes, entre las cuales estaba su laboriosidad, además de esa cordialidad que todos hemos dicho. Y como es, por un lado, costumbre y en este caso totalmente justificada, lógicamente nosotros, además de agradecerlo, también estamos apesadumbrados por el reciente fallecimiento de nuestra compañera Maritina Calleja. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, Señoría. A continuación, ¿algún Grupo desea transmitir a esta Presidencia sustituciones? Doña Carmen García-Rosado...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, señora Presidenta. En nuestro Grupo, don Cipriano González sustituye a don José María Crespo. No sé si

también procede solicitarle un cambio del Orden del Día... Ah, perdón.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): A continuación. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí. Don Modesto Alonso sustituye a don Miguel Ángel López de Marco, y don Martín Casado a doña Maritina Calleja.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí. Nosotros queríamos solicitar de la Cámara, de la Comisión, si no tendrían inconveniente en que el primer punto del Orden del Día fuera el quinto, que defenderá mi compañera Begoña Núñez.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): ¿Algún Grupo Parlamentario tiene algún inconveniente? Señoría... señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Ningún inconveniente. Accedemos a la petición del Grupo Parlamentario Socialista y, por lo tanto, no hay inconveniente en cambiar el Orden del Día.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): ¿Se aprueba por asentimiento? Inmediatamente se dará lectura por la señora Secretaria al primer punto del Orden del Día, que, en este caso, es el número cinco.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 850-I, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, don Laurentino Fernández Merino y doña Begoña Núñez Díez, y es relativa a elaboración de un plan integral de actuación y de un plan de promoción cultural y turística de Paredes de Nava. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 197, de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho.**"

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Paredes de Nava, su patrimonio histórico, sufre un deterioro que puede convertirse, si no se actúa, en irreversible. La cuna de Jorge Manrique y de Berruguete se cae sin que nadie haga nada por evitarlo. Sólo el entusiasmo y el pundonor de la asociación cultural social Villa de Paredes de Nava va consiguiendo, cuando menos, mantener viva la denuncia sobre los gravísimos riesgos que corre esta insigne villa... villa palentina.

Paredes de Nava ha solicitado lo mejor... ha prestado lo mejor de sus obras a cuantos eventos importantes se lo han solicitado -la Exposición Universal y las distintas exposiciones de Las Edades del Hombre- y, sin embargo, y en justa contrapartida, no ha recibido las ayudas a que sin duda se ha hecho acreedor.

Hace años, los vecinos se desprendieron de enseres que pertenecían a sus recuerdos para integrar lo que debía ser un museo etnográfico; ahora, estos enseres yacen hacinados y en fase de deterioro en la iglesia de San Martín, la cual, a su vez, se encuentra en una situación de peligro y de ruina.

Igualmente, la rehabilitación de la iglesia de San Juan no puede demorarse más.

Santa Eulalia, una joya arquitectónica y sede de las maravillosas Tablas de Berruguete, exhibe humedades peligrosas en varios lugares y muy cerca del retablo principal; es Bien de Interés Cultural, y su aparente rehabilitación se culminó en el año noventa y dos.

El inacabado monumento a Jorge Manrique significa el más claro ejemplo de la desidia con la que las distintas Administraciones vienen tratando en lo que se hace referencia a la Villa de Paredes de Nava.

Casas blasonadas, bodegas, trama urbana, necesitan una actuación urgente e integral que pongan freno al gravísimo deterioro que viene sufriendo.

La próxima celebración de la exposición de Las Edades del Hombre en Palencia debe suponer una ocasión inmejorable para afrontar, de forma decidida, la recuperación de Paredes de Nava. Esta localidad puede y debe convertirse en un acicate más para quienes visiten Palencia con exposición de Las Edades del Hombre. No sólo... Aparte de que se puedan mover joyas arquitectónicas de Paredes de Nava para llevarlas a la Exposición, y teniendo en cuenta que Paredes de Nava está a quince kilómetros de Palencia, se debe divulgar para que sea un lugar visitado con motivo de la exposición de Las Edades del Hombre.

No se puede perder más tiempo, y ya que no... hay que actuar con diligencia y con dotación de recursos para que esto, todo el patrimonio de Paredes de Nava, pues se pueda frenar su deterioro.

Y, por todo esto, es por lo que nosotros presentamos la Propuesta de Resolución, que paso a leer a continuación. Decimos que,

"Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a elaborar y financiar, con carácter prioritario y urgente, un plan integral de actuación en Paredes de Nava que frene la destrucción de su patrimonio.

Dos. A elaborar un plan de promoción cultural y turística de Paredes de Nava.

Y tres. A impulsar ante la fundación de Las Edades del Hombre la inclusión de Paredes de Nava en la promoción que se haga de la Exposición de mil novecientos noventa y nueve en Palencia". Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda. Para la defensa de la misma, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Popular, con el ánimo de colaborar y seguir trabajando por Paredes de Nava y el pueblo, ha presentado una Enmienda que se ajusta a las posibilidades reales de lo que en este momento parece conveniente realizar. Porque, agradeciendo la Propuesta de Resolución presentada por los Proponentes, en su contenido -en nuestra opinión- se establecen algunas condiciones que no parecen lógicas atribuirles a la Junta de Castilla y León.

Elaborar y financiar con carácter prioritario y urgente un plan integral de actuaciones en un pueblo, importantísimo por su historia y su recuerdo pero que no es ni conjunto histórico ni sitio histórico, y solamente tiene Santa Eulalia como Bien de Interés Cultural, pues prácticamente no se ha hecho en ningún pueblo de similares características en Castilla y León.

Pero, sobre todo el punto segundo, elaborar un plan de promoción cultural y turística de Paredes de Nava, seguro que no se ha hecho. Y no se ha hecho porque, pueblos de dos mil, dos mil quinientos, tres mil habitantes, tienen la Diputación Provincial, tienen su propio Ayuntamiento, tienen el patrimonio turístico; y, lógicamente, la Junta y sus Servicios Centrales no pueden, por desgracia, descender a elaborar planes de promociones culturales y turísticos a estos municipios, sino que, por lo contrario, corresponde a las instituciones competentes el que lo... elaborarlo. Y, eso sí, si necesitan solicitar la

ayuda conveniente a la Junta, tanto financieramente como, inclusive, en prestación de técnicos que ayuden a elaborar, o supervisen, o colaboren en la realización de esos planes. Pero encomendar a la Junta que tenga que hacer un plan de promoción cultural de Paredes de Nava y un plan de promoción turística, a nuestro Grupo Parlamentario Popular no le parece razonable; no se ha hecho nunca y no parece que sea la Administración competente.

Sí, por el contrario, estamos de acuerdo sensiblemente en el punto tercero que usted pide, de impulsar ante la fundación Las Edades del Hombre. Y, simplemente, ya, como íbamos a redactar la Enmienda, lo que hemos dicho es dirigirnos a ella y solicitarlo; porque la fundación Las Edades del Hombre tiene su propia autonomía y, hombre, pues es conveniente hacerla saber que sería bueno, dentro de esa programación, que se tenga en cuenta a Paredes de Nava. Si bien es cierto que yo supongo que tanto el Ayuntamiento como otras instituciones se pueden perfectamente dirigir directamente -y quizá lo hayan hecho-, con objeto de que, dentro de esa campaña de promoción que sin duda siempre representa la celebración de un evento cultural de primera magnitud como son Las Edades del Hombre, se tenga en cuenta a Paredes de Nava.

Por ello, nosotros lo que hemos hecho ha sido presentar una Propuesta de Resolución, una Enmienda alternativa, en la cual lo que pedimos es: primero, dirigirse al Ministerio de Educación y Cultura solicitando su colaboración en la rehabilitación del patrimonio arquitectónico de la localidad de Paredes de Nava. Y lo decimos porque -como conocemos- ha habido unas manifestaciones... que parece ser que desde el Ministerio están dispuestos a colaborar. Pues, muy bien, vamos a solicitarlo y, si puede ser, que colaboren. Porque, hasta ahora, lo que es cierto es que las inversiones -que yo tengo aquí a mano- las ha hecho prácticamente en exclusiva la Junta de Castilla y León; los casi 40.000.000 que se han invertido en... sobre todo en la iglesia de Santa Eulalia, con dos inversiones -de 12.000.000 por un lado y 20 por otro-, así como la restauración de algunas tablas y de unos pergaminos, o alguna restauración de edificios que lo han pedido a nivel particular, prácticamente lo ha sustentado en exclusividad la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, si hay un ofrecimiento desde la Administración Central, nosotros pedimos que se solicite, y bienvenida será la colaboración.

En el segundo punto, nosotros lo que decimos es que se preste toda la colaboración a las instituciones competentes que elaboren esos planes, tanto para elaborarlos como para financiarlos; pero la iniciativa debe partir de las Administraciones competentes.

Y, por último -como la decía-, el tercer punto: solicitar a la fundación... instamos a la Junta para que solicite a la fundación Las Edades del Hombre la inclu-

sión de Paredes de Nava en la promoción que se haga de la Exposición.

Con esta Enmienda, pensada y razonada -como hemos dicho- a nivel de las posibilidades que en este momento tiene de funcionar de manera eficiente, creemos dar satisfacción a los Proponentes. Y esperamos que, si ustedes la tienen a bien, una vez se acepte la Enmienda, podamos votar por unanimidad el dar un impulso, que vendría muy bien a Paredes de Nava. Que no sólo fuera la Junta la que estuviera invirtiendo en recuperar el patrimonio arquitectónico, sino que además se vieran involucradas otras instituciones. Y que, desde luego, si alguien toma la iniciativa, como corresponde, el hacer algún plan turístico -tipo guías, dípticos, eventos o demás, o de promoción cultural-, evidentemente que solicite la ayuda que estime por conveniente a la Junta, y que nosotros le instamos para que colabore en esos eventos; ahora, no en el sentido que usted dice de que elabore los planes turísticos de ninguno de los pueblos de Castilla y León, que hay otras instituciones responsables de hacerlo, si lo tienen por conveniente.

Por ello, esperemos que ustedes, si lo ven bien esta Enmienda, podamos aprobarla por asentimiento y, en consecuencia, creemos haber prestado un buen servicio entre todos al desarrollo, tanto cultural como turístico, de Paredes de Nava. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Garabito. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Vamos a ver si llegamos a un acuerdo. Sería lo que a nosotros nos gustaría. Y, entonces, vamos a proponer... pues como una transaccional, a ver que le parece.

Mire, con respecto al primer punto, el Ministerio de Educación y Cultura ya dijo en el año... en abril del noventa y ocho, que él estaría dispuesto a colaborar, porque lo ve necesario y es consciente del valor del patrimonio... del valor patrimonial del conjunto de Paredes de Nava y de la necesidad de conservarlo. El Ministerio, a una respuesta dada al Senador Socialista por Palencia, Heliodoro Gallego, ya le dijo que estaría dispuesto a colaborar, siempre y cuando la Junta de Castilla y León solicitase la colaboración. Y, entonces, yo lo que digo es: si la Junta, desde que está presentada esta Proposición No de Ley, se ha dirigido o no se ha dirigido al Ministerio. Entonces, ya sabemos que el Ministerio, si no se vuelve atrás, está dispuesto a ayudar.

Y nosotros lo que le decimos es que ustedes dicen "dirigirse al Ministerio". Yo creo que, para poder dirigirse al Ministerio, primero habrá que elaborar, pues, un plan integral; yo creo que eso tendrá que hacerlo la Junta de Castilla y León. Entonces, nosotros lo que propone-

mos es a elaborar y financiar también... -también la Junta-, la Junta también tendrá que poner parte de presupuesto, no sólo el Ministerio. Dice aquí: "a dirigirse al Ministerio instando su colaboración". Bien, pero nosotros le decimos: a elaborar y financiar, solicitando, a estos efectos de financiación, la colaboración del Ministerio de Educación y Cultura, ¿eh?, para... para un plan integral de actuación en Paredes de Nava que frene -porque todo el patrimonio sabemos que no se va a poder rehabilitar todo, sino que frene-, ¿eh?, la destrucción de su patrimonio.

Ustedes dicen "para la rehabilitación". Bueno, la rehabilitación, pues, también se puede entender... igual que nosotros, que decimos "que se frene la destrucción", pues la rehabilitación se puede decir, bueno, hasta donde se pueda llegar; porque todos somos conscientes de que hay edificios que son muy emblemáticos, pero que habrá que conservar lo poco que quede de él para darle un destino cultural, que es lo que pretende esta asociación. Pero, bueno, que no se va a poder rehabilitar y reconstruir todo.

Entonces, nosotros lo que proponemos en la primera es "a elaborar la Junta"; porque la Junta, para dirigirse al Ministerio, tendrá que elaborar un plan integral en colaboración con el Ministerio, y a financiar. Nosotros lo que ahí añadimos es "a elaborar y financiar..." -¿eh?- "...en colaboración con el Ministerio, un plan integral que frene el deterioro".

Y después, en el punto segundo, ustedes dicen que es "a prestar toda la colaboración posible que le sea solicitado por las Administraciones". Nosotros también pensamos que... yo creo que el Ayuntamiento, ¿eh?, en colaboración con la asociación... con la asociación cultural, pues sí que se han dirigido a la Junta de Castilla y León para hacerles saber de lo que estaba sucediendo con el patrimonio de Paredes de Nava.

El año pasado, a primeros del año noventa y ocho, la asociación cultural tuvo una entrevista con el Director General de Patrimonio, ¿eh?, a la cual, pues, les dio buenas palabras de que la Junta iba... iba a hacer todo lo posible en actuar en Paredes de Nava. Pues, de eso, nosotros decimos que, como también es competencia... o la Junta puede tomar la iniciativa, bueno, pues si estamos en la Junta, elaborar en colaboración con el Ayuntamiento y la Diputación de Palencia... a elaborar el plan integral... vamos, no el plan integral, sino la promoción cultural y turística. Pero yo creo que si la Junta tiene una Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, que bien... que igual que ya se ha dirigido el Ayuntamiento y esta asociación al Director General de Patrimonio, bueno, pues que colabore... en colaboración con el Ayuntamiento.

¿Que quién se tenga que dirigir, quién a quién? Pues yo creo que eso es lo de menos, ya que el Ayuntamiento

de Paredes y la Asociación ya se han dirigido al Director General y ya se han entrevistado con él. Luego yo creo que tampoco cambia... cambia nada.

Y en el tercer punto, pues, más o menos, lo que decimos nosotros y lo que dice su... su Enmienda es más o menos igual; luego estamos de acuerdo en mantenerla como viene.

Y lo que proponemos, bueno, pues es una transacción que es, a lo mejor, de afinar algo en las dos Propuestas, porque, más o menos, es igual. Y es lo que proponemos.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señora Presidenta. Es cuestión... Lógicamente, comprenderá que, si hemos presentado una Enmienda, es porque se ha medido y se ha hablado con todas las partes implicadas, y es cuestión de matices y de enfoques.

Conozco las manifestaciones -a través de la prensa- hechas ante la Pregunta del Senador Socialista, Heliodoro Gallego, de una manifestación genérica, que colaboraría en el Ministerio de Educación y Cultura, si la Junta se lo solicita, en la recuperación. Precisamente por eso, nosotros decimos que se dirija al Ministerio y que sustancie esa colaboración, cómo lo quieren hacer.

Ahora, eso no puede traspolarse diciendo: "que elaboren y financien con carácter prioritario y urgente un plan integral"; porque además yo no sé lo que es un plan integral y a qué quieren llamar ustedes un "plan integral de recuperación del patrimonio". Un sitio donde... un lugar como Paredes de Nava, donde no está declarado conjunto histórico, donde no está declarado casco histórico, donde no tiene protecciones declaradas, donde no hay un plan especial de protección, no sé exactamente qué quieren decir con eso de elaborar un plan integral de recuperación del patrimonio. ¿De las casas? ¿Del patrimonio sólo cultural y que está declarado? Porque ése se está haciendo ya.

Por lo tanto, yo no puedo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, aceptar la responsabilidad de que elaboren un plan integral de recuperación de Paredes de Nava, del patrimonio arquitectónico de Paredes de Nava. Que continúen en aquellos edificios que tienen especial interés trabajando -como se viene haciendo-, e impulsándolo, y que requieran la ayuda del Ministerio, sobre que... parece ser, al menos, ha transmitido a la opinión pública que está dispuesto a hacerlo. Eso es lo que decimos nosotros en la Enmienda: dirigirse al Ministerio para solicitar esa colaboración que parece haber ofrecido. Y, a partir de ahí, veremos qué es lo que se puede hacer. Porque, desde luego, elaborar un plan, sólo podría ser un plan director o algo así, que dijera qué se puede recuperar, cómo y cuándo.

En un sitio que no es ni siquiera reconocido como Bien de Interés Cultural con categoría de patrimonio y de sitio histórico, la verdad es que habría tantos pueblos en esos casos que, verdaderamente, sería absolutamente imposible atenderlos a todos.

Y, el segundo punto, conozco, como ha pasado en otros cascos, como pasó en su día en Frías: una asociación llena de buena voluntad coge y va y se entrevista con un Director General o con cualquier otra persona. Pero es que no es eso, no es entrevistarse, es tomar la iniciativa y preparar unos planes de promoción. Que supongo que, si hay instituciones o asociaciones dispuestas a ello, cuando estén esos planes preparados y previsto lo que se sería su cuantificación, ahí tendrá que entrar la... solicitar a la Diputación, poner dinero el propio Ayuntamiento, algunas "esponsorizaciones"... Porque ahora tenemos el Proyecto Almirante en Medina de Rioseco, y se están buscando la vida... Claro que involucran a todas las instituciones, pero ellos mismos son los que están tomando la iniciativa y están haciendo una obra importantísima de recuperación. Lo que no podemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, es exigir a la Junta que haga ese plan de promoción cultural de Medina... de Paredes de Nava, ni un plan de promoción turística.

Claro que hay una Dirección General de Turismo en la Junta y claro que hay una Dirección General de Patrimonio, pero con unas funciones muy claras, que es promocionar la Comunidad en su conjunto y las grandes líneas directrices, tanto turística como culturalmente, no cada uno de sus pueblos; que hay otras instituciones... para eso están las Diputaciones, los propios Ayuntamientos, los patrimonios de... los Patronatos de Turismo y otras instituciones que lo deben de hacer.

Por eso nosotros le presentamos la Enmienda como se la presentamos, para decir: muy bien, que colabore la Junta con ellos, pero que sean ellos -quien sea- los que tomen la iniciativa, elaboren los planes de lo que quieren hacer, lo presenten y digan: "para poderlos llevar a cabo, necesitamos esta financiación -tanto va a poner la Diputación, tanto la... el Ayuntamiento, tanto la asociación, tanto no sé quién de los vecinos- y necesitamos un 20 o un 30 para llevarlo a cabo". Ahora, pedir que sea la Junta la que elabore eso, bajo ningún concepto.

Por todo ello, lamentamos que la transacción que nos ofrece en esos dos primeros puntos por el tercero -que esencialmente estamos de acuerdo-, no podemos aceptarla; y lo único que... la mantenemos en nuestros propios términos, que entendemos que es lo posible hacer por el presente. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Garabito. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Vamos a ver, si nos referimos al primer punto, ¿cómo nos dirigimos al Mi-

nisterio pidiendo su colaboración, si no le decimos en qué quiere que colabore? Luego, primero tendrá que ver la Junta qué es lo que quiere rehabilitar en Paredes de Nava para dirigirse al Ministerio -digo yo-. No le decimos al Ministerio: "oye, colabora". Y dirá el Ministerio: ¿en qué? El Ministerio está dispuesto; esperemos que lo cumpla.

Esto está desde abril del noventa y ocho. Esta... esta Proposición No de Ley la... está desde febrero del noventa y ocho. Luego, si ustedes tienen conocimiento por la prensa, se podían haber dirigido ya al Ministerio; no hacía falta que llegase aquí esta Proposición No de Ley. Si ahora nos dicen que se van a dirigir al Ministerio... dice "solicitando su colaboración en la rehabilitación del patrimonio". Nosotros lo que les decimos es que diga a la Junta... o sea que la Junta tome la iniciativa y que diga al Ministerio qué es lo que quiere rehabilitar en Paredes. Y, por eso, es lo que le decimos: elabore qué es lo que quiere rehabilitar en Paredes... en Paredes de Nava; cuál es lo más importante rehabilitar en Paredes de Nava, viendo su patrimonio que tiene... patrimonio artístico que tiene, muy importante y por todos conocido... -y ahí vemos el número de visitantes que tiene Paredes de Nava, no sólo para visitar el Museo de Santa Eulalia, que es Bien de Interés Cultural, sino para visitar todo su... todo su patrimonio-. Luego, decimos: bueno, elabore y diga al Ministerio qué es lo que quiere rehabilitar. Porque el Ministerio es la contestación que le va a dar: "dime qué es lo que quieres y hablamos". Y es lo que le estamos pidiendo aquí. Pues decimos: elabore...

Es que decimos "un plan integral de rehabilitación". Pues, si quiere, quitamos lo del "plan integral"; si es eso lo que les frena, no tengo ningún inconveniente en quitar "el plan integral". Pero, desde luego, elaborar lo que se quiere rehabilitar, eso es una... yo creo que tiene que ser la Junta, si no, ¿qué le va a decir el Ministerio?; y luego financiar en colaboración con el Ministerio. Eso yo creo que es normal; que dirá el Ministerio: "bueno, yo pongo tanto, se necesita tanto; tú pones otro tanto", o a tres bandas, o a las bandas que sean necesarias, ¿eh? Pero yo creo que la Junta... Y es el sentido que nosotros le damos en la transacción que le he propuesto: que se diga al Ministerio en qué... qué es lo primero que se quiere rehabilitar, y que, luego, a ver el Ministerio qué colaboración va a prestar, financiera -que es lo que tiene que prestar el Ministerio, colaboración financiera-. Y por eso decimos: "y financiar, solicitando la financiación al Ministerio", ¿eh? Y es lo que le pedimos en la nuestra.

En la... Yo creo que sí; si no, decimos... nos dirigimos al Ministerio y decimos: "solicitamos colaboración para el patrimonio". Y va a decir el Ministerio... bueno, lo que me está diciendo usted en la segunda: primero, que me digan qué planes, y la Junta colabora. Entonces, si solicitamos, el Ministerio nos dirá: "oye, dime qué es lo que quieres rehabilitar". Bueno, pues se lo tendremos que decir.

El Procurador del Común también se ha interesado por este tema, luego no... Paredes de Nava no es un pueblo cualquiera, sino que el Procurador del Común lo ha estado viendo, ¿eh?, y ha visto que ahí hay un patrimonio muy importante, y él también ha dicho que va a instar a las Administraciones a que hagan algo para que eso se... se conserve.

Y después, pues bueno, en la segunda, mire, "prestar toda la colaboración posible", yo creo que aquí pues podríamos... ni la suya ni la mía. Es decir, bueno, que se quiere que ya... o formalmente, el Ayuntamiento o la Diputación... yo creo que más bien tendría que ser la Diputación Provincial, en colaboración con el Ayuntamiento y con la Asociación, ¿eh?, Villa de Paredes, que es la que está promocionando todo esto y la que está intentado conservarlo. Dices: bueno, pues que se dirijan a la Junta. Bueno, pues que se dirijan a la Junta, si no quiere que la Junta tome la primera iniciativa. O sea, en la segunda podíamos llegar a una transacción. Pero, desde luego, yo, en la primera, creo que, si no... si no me acepta lo que le estoy diciendo, esto otro, pues no se la podemos aceptar.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidenta. Vamos a apoyar la iniciativa. Si se transacciona, igualmente lo haremos. No lo conozco en este momento si al final va a haber transacción o no, pero, en todo caso, con transacción o sin ella, vamos a apoyar la iniciativa. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, Señoría. Para fijar la posición de su Grupo, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Yo creo que ya la he fijado. Dar las gracias al señor Otero, pero yo creo que ya le ha fijado anteriormente, y sigo manteniéndome en lo mismo. Yo creo que es un matiz que muy bien se podría aceptar. Que lo único que le decimos es: para dirigirse al Ministerio, diga lo que es necesario rehabilitar en Paredes de Nava. Díganlo, porque, si no, el Ministerio sólo va a decir: "bueno, pues vuelve a decírmelo". Pues para que el Ministerio les conteste esto, vamos a tomar la iniciativa nosotros y ya vamos a ir por delante. Y, entonces, el Ministerio le dirá: "sí, vamos a financiar con este... con tanto dinero". Y es lo único que estamos pidiendo.

Entonces, si no es así, nosotros no lo aceptaríamos, claro, porque entonces es ir... papeles uno y otro, porque desde abril, si la Junta lo hubiera querido, también lo podía haber hecho antes de llegar... de esperar a que llegase aquí esta Proposición No de Ley, que desde abril está la respuesta del Ministerio.

Entonces, si no, pues no la...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Señoría, concrete exactamente la fijación del texto.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. La fijación de posiciones es que si... si no acepta la segunda transacción, se mantiene como... se mantiene como la teníamos, porque, si no, yo creo que es que no sirve para nada.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, pasamos, entonces, a la votación de la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Concluida la votación, ha sido el resultado el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

A continuación pasamos al segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, 829, presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a iniciación de negociaciones sobre el Castillo de Cornatel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, de dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho**".

Ante la ausencia del Procurador Proponente, decae la Proposición No de Ley.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, número 838, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a elaboración de un plan de restauraciones y actuaciones en la Vía Romana de La Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 193, de doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho**".

Para defensa de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. El milenarismo camino conocido como Ruta de la Plata, que va de Astorga a Mérida, es de todos conocido como la Calzada Romana, la Vía Plata Romana, camino de comercio, colonización y comunicación.

Se trata de un monumento, de un bien cultural de primer orden en nuestra Región -ya que en su mayor parte transcurre por ella- y segunda vía en importancia entre las vías romanas, después de la Vía Augusta, ya que tenía una anchura de más de cuatro metros, puentes, mojones y edificaciones, que más tarde se convertirían en el núcleo

de numerosos pueblos; núcleos urbanos que ofrecían lugares de reposo, abrevaderos y buenas condiciones para pernoctar incluso varios días. Por ella se movía el correo oficial, las tropas y el mayor volumen de transporte de mercancías.

Esta Proposición No de Ley, que se presentó en enero de mil novecientos noventa y ocho, que "con el retraso que ya es habitual en esta Comisión" se debate después de catorce meses... En octubre de mil novecientos noventa y siete decía también lo siguiente el periódico *El Mundo*; decía que... resaltaba la importancia que tenía, y decía que continúa abandonada y en un proceso de deterioro que se acentúa cada año. Dice que, a pesar del refrendo de ser declarada Monumento Histórico Artístico y de la parafernalia turística que la vitorea, el viejo camino romano sigue en el anonimato de los propios turistas. Describe también cómo "además de lo que he dicho" era un itinerario natural de los animales en sus desplazamientos estacionales "el hombre paleolítico la utilizó, probablemente siguiendo a las manadas". Esta vía facilitó también, en su momento, la penetración de los fenicios y cartagineses. Su aportación fundamental fue la construcción de la calzada romana que iba de Mérida a Astorga "como ha quedado dicho"; diseñada como vía militar, permitió la romanización del oeste peninsular.

La Junta de Castilla y León, en el mes de julio de mil novecientos noventa y siete, pues planteó su intención de ocuparse de ello junto con las Autonomías implicadas en ella "como eran Andalucía, Extremadura y Asturias", para elaborar un plan director. Y, además, se creó un consorcio denominado "Ciudades de la Ruta de la Plata", en el cual había, pues, aportaciones de las distintas Autonomías. Pero, además, también se creó una plataforma, de tipo cívico, de asociaciones de amigos de la Vía de la Plata, que contaba con el apoyo de las Cámaras de Comercio, etcétera, etcétera. Bien.

Pues todo esto... de estos estudios, pues, se llegó también a la conclusión de la necesidad de rehabilitar los miliarios, cosa que, tímidamente, inició hace ya varios años, en la Legislatura pasada, la Junta, a través de una convocatoria de subvenciones en la cual se dieron 300.000 pesetas "creo recordar" a la asociación de Amigos del Museo de Salamanca, que, a duras penas, consiguió con ese poco dinero recuperar alguno de los miliarios que se encontraban en paredes de corrales, en paredes de casas, en dinteles, y trasladó algunos a su sitio original; cosa que después correspondería y era responsabilidad de la Junta el mantenerlo en buen estado, y no el abandono en que ahora se encuentran, entre la maleza y la desidia.

También, si... ustedes recordarán en la anterior Legislatura un debate de esta Procuradora que les habla con el Director General, don Carlos de la Casa, se habló del miliario tan bien conservado que está en la antesala "digamos, aunque está al exterior" del Ministerio de

Obras Públicas. Este Grupo Parlamentario se dirigió al entonces Ministro, señor Borrell; escribió una carta diciendo que estaban en disposición de poder hablar y llegar a un acuerdo, si la Junta se lo solicitaba. Y la Junta, o no se lo ha solicitado, o, si se lo solicitó, con una carta de protocolo del entonces Director General, diciendo que estaban en condiciones de poder hablar con ellos... Ni entonces, con un Gobierno Socialista, ni ahora, con un Gobierno Popular, se ha hecho nada; y tampoco se han dado pasos, por consiguiente, en ese sentido, para poder recuperar ese miliario "uno más".

Guerras aparte, ha llegado la hora, a nosotros nos parece... "y lo dice también así el periódico *El Mundo*, que no es sospechoso de hacer oposición a ustedes; no es como el Grupo Socialista", ha llegado la hora de afrontar definitivamente una deuda histórica pendiente con la Vía Romana de la Plata, que es responsabilidad no solamente del Gobierno Regional, sino también del propio Estado, dicho en el año mil novecientos noventa y siete.

La Junta de Extremadura se ha puesto también manos a la obra con mucho interés, aunque también hay que reconocer que con cierto retraso. Pero, como dice el refrán "nunca es tarde si la dicha es buena"; y, así, formalizó un proyecto por valor de 3.272 millones de pesetas, financiado por el BEI en un 80% y el resto, pues, lo ponía la propia Junta de Extremadura.

En el año mil novecientos noventa y cuatro, a una Pregunta Escrita de don Cipriano González "que nos acompaña hoy en la Comisión", le decían que "las actuaciones están en fase de estudio por parte de técnicos de la Dirección General". En el año mil novecientos noventa y seis se hace una nueva Pregunta Escrita por varios Procuradores, y contestan con... contestan lo que la Junta tiene intención de hacer a través de tres Consejerías "la de Turismo, la de Fomento y la de Agricultura... bueno, la Dirección General de Turismo, ¿no?, Fomento y Agricultura". Y todo lo que dicen es que "se va a potenciar", que "se va a apoyar", que "se van a hacer estudios"; pues, como siempre, declaraciones de buenas intenciones. Y también dicen "textualmente" que "no se ha contratado el plan director", que "no es lo más idóneo" y que "no se tiene prevista su redacción". Bien.

En el año mil novecientos noventa y siete, en marzo, a una Pregunta Escrita de la Procuradora que les habla, se dice por toda respuesta que "se va a divulgar las oficinas de información", que "se va a realizar un viaje de familiarización con un famoso fotógrafo". Pues, bien, todas esas oficinas, todos esos viajes lucen mucho para hacerse la foto el Grupo que gobierna. Y también dicen el "deseo de adhesión y apoyo a las Comunidades Autónomas". Seguimos con el tema de las vaguedades "adhesión, apoyo, estudios, potenciación, oficinas", pero nada positivo que vaya en orden a la restauración de la Vía Romana de la Plata.

En el año noventa y siete también, un poco más adelante, en junio, a otra Pregunta Escrita de esta Procuradora, pues, se contesta algo muy curioso, de lo que se ha hecho, y dicen: "certamen de poesía y periodismo en Astorga -Ayuntamiento Socialista-; edición de un folleto de Semana Santa de Astorga -Ayuntamiento Socialista-; y un vídeo promocional de Zamora". Díganme ustedes qué tiene que ver esto, por muy bien que sea, con la restauración/recuperación de la Vía Romana de la Plata.

Y también en ese año, y en ese mismo mes, a otra Pregunta, también mía, se da idéntica respuesta que la pregunta... que la respuesta anterior; idéntica -no lo repito-.

Ya en el año mil novecientos noventa y ocho, en marzo, don Cipriano González vuelve a hacer otra pregunta por escrito, y le contestan que "el plan director es la intención de esta Consejería". ¿En qué quedamos? No era lo más idóneo un año antes, no se pensaba hacer. Y ahora se dice que "el plan director es la intención de esta Consejería" -se referían de Educación y Cultura-, y que "se harán estudios previos". ¡Ya ve! Yo recuerdo a mi compañero Cipriano diciendo: "ahora, ahora", en el año noventa y ocho. Bien.

En estos Antecedentes que nosotros le hemos dicho -los que figuran en la PNL-, y lo que ya le hemos leído del periódico El Mundo, así como un recorrido cronológico de las iniciativas que se han llevado a cabo, nos hacen ver que la Junta de Castilla y León realmente no se ha tomado en serio la restauración de la Vía de la Plata. Aquí parece que lo que va bien... le parece que todo va bien a quien ostenta el Gobierno; que, hasta ahora, en este tema por lo menos, es hablar y no hacer. Existe numerosa documentación con infinitas y emocionantes promesas -como ya he dicho-, pero, eso sí, todas incumplidas.

Nos parece -y termino- que es llegada la hora de hacer algo más que otorgar a una asociación privada de Salamanca -como les decía- unas pocas pesetas para recuperar algún miliario y situarlo en su lugar de origen, y encargar un plan global, del que también siempre se habla pero nunca llega. Se habla de plan global, de plan integral, de plan director, de estudios previos; y esta misma dispersión y vaguedad es lo que demuestra que no hay interés por su parte.

De todas maneras, yo hoy tengo la esperanza de que esto sí se tome en consideración por parte del Grupo que apoya al Gobierno. Y la Propuesta de Resolución sería la siguiente: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a proceder, dentro de este año..." -pero, claro, lo decíamos en enero de mil novecientos noventa y ocho; con lo cual ya es una rectificación y una necesidad sobrevenida que donde dice "dentro de este año" digamos "dentro de mil novecientos noventa y nueve"- "...a

elaborar un plan concreto de actuaciones, restauraciones e intervenciones, concretamente en lo que es la Vía Romana de la Plata; estructurar el patrimonio contenido en ella, dándole los usos que proceda, tales como centros de interpretación, archivos, albergues turísticos, puentes y señalizaciones adecuadas, de forma que se cumpla el doble objetivo, por una parte, de conservación y restauración de este patrimonio histórico artístico y, por otra parte, la puesta en valor de cara al turismo".

De momento, nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra... No hay turno en contra. Para consumir un turno de fijación de posiciones, dada la ausencia del Grupo Mixto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señora Presidenta. Fijaremos la posición en el sentido de no poder apoyar esta Proposición No de Ley.

Como bien ha dicho la Procuradora, ya son demasiados debates los que mantenemos a lo largo de... no de esta Legislatura, incluso de la anterior, en todos los sentidos, sobre la Vía de la Plata. Y, desde luego, la Propuesta última de Resolución es la más ambiciosa de todas ellas: ya no hablamos de restaurar en monumentos -que se están haciendo muchos; luego podía dar una ojeada a todos los que de la Ruta de la Plata se van haciendo-, sino que, además, ya hay que buscarles usos, pues, como centros de interpretación, archivos, albergues, tal. Todo ello muy bonito, pero que, si no es una necesidad -y de ahí dimana-, sino que es una posición y una obligación, no sólo habría que atribuir los costos de restaurar el monumento, sino además de implantar una serie de usos y servicios que, de momento, no están demandados.

Que se están haciendo gestiones de la Dirección General de Turismo nos consta. Que ya se han realizado estudios... un estudio exhaustivo de la Ruta de la Plata e identificado todos sus elementos, también es cierto. Que la Junta de Castilla y León ha elaborado una documentación cuantiosísima y memoria exhaustiva para pedir que sea declarado Patrimonio de la Humanidad -que ha omitido la señora Proponente- y, consecuentemente, no se puede solicitar -y menos obtener- el que esté incluido en la lista indicativa de... para ser declarado Patrimonio de la Humanidad sin haber elaborado y justificado una memoria importante identificando todos los monumentos, todas las grandes virtudes y la gran importancia que tiene este elemento; no sería posible. Por lo tanto, está claro que sí se ha hecho, en cuanto, el veinte de febrero, ha quedado incluido como uno de los elementos de Castilla y León a tener posibilidades de ser declarado Patrimonio de la Humanidad. Por lo tanto, se hace.

Ahora dice: "no se hacen más que declaraciones". Ustedes piden un plan... un plan que concrete las inter-

venciones. En tanto se hace ese plan, lo que sí sería importante, pues, es ver las realizaciones que los años noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho -varias hojas- se han hecho en Astorga, en Salamanca, en Moreruelo..., en un montón de sitios que son de la Ruta de la Plata.

Y dice: "¡ah!, no, pero ¿es que queremos restaurar los monumentos o no queremos?". Porque, si queremos, todas estas hojas son de intervenciones en monumentos que están en la Ruta de la Plata.

Por lo tanto, en tanto se hacen esos grandes planes y esas grandes... que se piden en esta intervención, se está interviniendo ya en muchos de los monumentos que configuran la Ruta de la Plata.

Por otro lado, ha habido y hay unas subvenciones específicas de la Junta para que los Ayuntamientos se puedan acoger a esas pequeñas obras que vienen a intervenir, a identificar, a restaurar, a clarificar elementos de la Ruta de la Plata; y hay una vía de subvenciones específicas para que otras Administraciones puedan acogerse a ella y también intervenir en ella. El uso que quieran hacer de esas subvenciones, en mayor o menor cuantía, dependerá de la pujanza que tenga cada uno de los municipios. La Junta pone a disposición de esas iniciativas unas líneas de subvención específicas.

Por lo tanto -mirando una vez más este debate-, en la Ruta de la Plata se van a continuar haciendo cosas. Ahora, responder positivamente a una iniciativa en la cual ya no sólo se pide ese plan que concrete toda... en una expresión que tampoco acierto a entender, que dice: "intervenciones de La Plata: estructurar el patrimonio". No sé exactamente qué entenderán por estructurar el patrimonio, pero, bueno, en todo caso, me imagino que es un plan, pues, que identifique todo. Evidentemente, eso, como identificación de sus elementos, está hecho en la Memoria que se ha presentado.

Lo que hay que hacer es actuar; y actuar se está actuando en muchos de los monumentos -como les he dicho-. Y, vamos -como han hecho tantas preguntas; lo saben perfectamente-, si eso todavía no les satisface, pues, por ahora, es todo lo que la Junta puede hacer, lo cual no impide que en el futuro se continúe trabajando en tanto, imaginamos... intervenciones que, más o menos generalistas, que llenas de buenas intenciones -como está esta Proposición, sin duda-, nos obligue más de lo que se está haciendo por el momento. Que creo que es una intervención que ojalá todos los que tienen la Ruta de la Plata lo hubieran hecho; aunque la Junta de Extremadura, ahora, de unos fondos del BEI, afortunadamente parece que se decide. Pero recuerden que en otros debates hemos dicho que la única Comunidad Autónoma que estaba dispuesta a intervenir y está interviniendo era la Junta de Castilla y León, y no le respondían ninguna de las otras -y eso ya lo hemos dicho muchas veces-. Por lo tanto, la

Junta va a seguir interviniendo, y cuando se sumen además las demás Administraciones de otras Comunidades Autónomas, pues será mejor. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Carmen García Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Mire, quizá, verdaderamente, la palabra estructura del patrimonio no sea la expresión más feliz, estructurar. Yo, incluso, me cabe la duda si esto será una errata mecanográfica, porque la intención -cuando se decía esto- era catalogar el patrimonio que hay, como un primer paso.

Pero, mire, ustedes dicen que se va a declarar Patrimonio de la Humanidad. Pero, ¿qué van a declarar, si no se ha concretado nada? Dice que se está actuando en muchos monumentos. Pero, ¿con qué plan? No lo llamo ni plan integral, ni plan director, no; un plan... que se planifique cómo se va a actuar, en qué monumentos. Porque, claro, se está actuando en muchos monumentos, se están haciendo cosas, se van a continuar haciendo cosas. Eso de "cosas", es tan vago, que nosotros lo que pedimos es que sí, que se siga actuando, que se sigan haciendo cosas -por utilizar su terminología-, que se actúe en los monumentos, que se siga con más interés en la recuperación de los miliarios; pero todo eso, sin duda, que esté dentro de una planificación organizada.

Porque, claro, ustedes dicen: "la Junta de Extremadura...". Dicen que la única que estaba dispuesta a intervenir siempre y a disposición... la buena disposición, el apoyo; que estaba dispuesta a intervenir; que la Junta de Extremadura. Pero ¿y el dinero? La Junta de Extremadura es la que ha dicho: "aquí, el BEI se puede dedicar a muchas cosas, como se está dedicando en León, en Salamanca, pero ha habido una planificación..." -digamos, con minúscula, para no llamarlo plan director- "...una planificación en la que se han considerado las prioridades, y ha tenido entre sus prioridades la restauración de la Vía Romana de la Plata en tramos que pasan por Extremadura". Y allí está, por ejemplo, como emblemático, la restauración del Arco de Cáparra -por citar nada más una cosa-.

Entonces, es la única que dice... que dice que apoya, que está dispuesta a... que va a hacer estudios. Pero, ¿y el dinero? ¿Dónde está el dinero? ¿Se está actuando? Sí, 300.000 pesetas aquí de una subvención que luego se abandona -y es de pena ver cómo están los miliarios-, que luego se dice que se va a declarar no sé qué...

Pero, mire, la Junta... hay unas declaraciones aquí, también del periódico El Mundo, el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho, donde el titular es: "La Junta no redactará el plan director para la Ruta de la

Plata". Ahí está. Y aquí se dice que el Director General de Patrimonio –entonces, señor De la Casa– descartó la posibilidad de elaborar un plan director específico para la Ruta de la Plata, y que van a elaborar un documento –ahora ya lo llamamos documento, ya ni siquiera es planificación, un documento–. ¿Dónde está ese documento? ¿Cuál? ¿Sólo subvenciones? Pero es que además señaló que no sería necesario redactar el plan director, porque el documento que elaborarán conjuntamente las dos Comunidades será el punto de partida que puede aportarnos intervenciones posteriores.

Pues mire, yo le voy a decir... –a ver si lo encuentro aquí, que lo he cogido a última hora esta mañana– es... las declaraciones y la posición de la Junta de Extremadura, con quien yo hablé en su día, porque me une mucha amistad con la Directora General, pues... –¡mecachis! que no lo encuentro ahora, ¿eh?– en el que, verdaderamente, ella dice que se ha reunido –sí– en dos ocasiones con el Director General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León.

Entonces, en esas conversaciones, pues, se han tenido muy buenas palabras, se ha hablado de esa posibilidad de elaborar un documento; pero, allí, cuando se habló de ponerse manos a la obra, quien únicamente ponía dinero era la Junta de Extremadura y, sin embargo, la Junta de Castilla y León no estaba dispuesta a concretar un duro de lo que realmente habría que hacer para tener una buena colaboración; y lo cual hubiera servido de acicate para que también la Junta de Andalucía y Asturias lo dijeran. (He encontrado el papelito: la Directora General de Patrimonio de Extremadura, doña Aurora Ruiz, se reunía la última vez, pues, me parece que fue hace como año y medio.)

Allí, don Carlos de la Casa se unió –como digo– de palabra y dijo que lo apoyaba; pero, al final no hubo nada, de nada, de nada. La Junta de Extremadura, como es lógico, porque le faltara esa colaboración, tampoco iba a dar marcha atrás; y no la dio. Y ahí están los resultados, ahí están los resultados: hay dinero por medio, hay una planificación, sabe cuál es lo prioritario, sabe qué se va a hacer primero, qué se va a hacer después, contando con los recursos que tienen en este momento y con los que vayan teniendo.

Pero, mire, le voy a citar algo más. Le decía ahora lo que don Carlos de la Casa había dicho el veintidós de mayo del noventa y ocho... bien, o el día veintiuno, para ser más exactos. Pues, en junio de ese mismo año, noventa y ocho, el señor Lucas dice lo siguiente... –en una foto, eso sí, muy abrazado a don Juan Carlos Rodríguez Ibarra que salió también en el mismo periódico– y decía lo siguiente: señalaba su interés por todo lo relativo al desarrollo económico patrimonial y turístico de la Ruta de la Plata; decía que había que firmar un protocolo entre los dos Presidentes Autonómicos, exponiendo que la protección promocional y mejora desde

todos los puntos de vista de la Ruta de la Plata es un objetivo básico –dicho por el señor Lucas–; quiere decir que ustedes lo desmienten o que no siguen sus directrices. Y dice además: compartido por ambos Gobiernos Regionales. Y en esta línea, el señor Lucas manifiesta su deseo de acometer, de modo coordinado, actuaciones tanto en los ámbitos de responsabilidad propios como en las conexiones con otros de promoción turística, de protección del patrimonio, etcétera. Esto dicho –palabras textuales y entrecomilladas– por el señor Lucas.

De ahí que nosotros sintamos muchísimo que hoy ustedes ni siquiera quieran comprometerse a hacer una planificación de lo que hoy nosotros les proponíamos y les traíamos aquí. Y tengo que confesar y reconocer –aunque no le guste la palabra confesar a la Consejera de Educación y Cultura, pero, aprovechando que no está ella, yo la utilizo– de que, verdaderamente, se tomen medidas serias, con una voluntad política de llevar a cabo esta planificación, esta conservación y esta puesta en valor de la Ruta de la Vía Romana de la Plata, que tanto nos debería interesar a todos los castellano-leoneses. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, Señoría. Concluido el debate, pasamos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor de la Proposición No de Ley: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, 839 I, presentada por la Procuradora doña Carmen García Rosado y García, relativa a catalogación de las campanas de la Región. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 193, de doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen García Rosado y García.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. A lo largo de la historia las campanas han constituido un excelente medio de comunicación social y un signo de expresión, así como un verdadero instrumento musical.

En el primer caso tenían como función la de congregar al pueblo de Dios, con un contenido incluso litúrgico, de forma que solían ser bendecidas y consagradas por los Obispos; en ocasiones hasta se les bautizaba con el nombre del Santo al que se dedicaban o de alguna Virgen, como es el caso de Plasencia –Santa María de la O–, y se les adornaba además con dibujos esquemáticos y frases piadosas. Hay un dicho popular que reza así: "Llama a la liturgia, convoca al pueblo, reúne al clero, llora a los difuntos, ahuyenta las nubes y alegra las fiestas"

Recientemente –decíamos recientemente, en enero de mil novecientos noventa y ocho–, esta Proposición No de Ley... –ni siquiera podemos celebrar aquí la tarta con una velita de su año de presentación, aquí ya son catorce meses–. Es más, por eso también, por una necesidad sobrevenida, en lugar de decir recientemente tendríamos que decir: a principios de mil novecientos noventa y ocho, en la iglesia de San Miguel de Medina del Campo se ha localizado la campana original del Concejo, fundida en mil quinientos diecisiete; una de las más antiguas de nuestra Región. Con sus sonos ha regido la vida oficial de la villa durante casi cinco siglos; se tañía con ocasión de fuego, para cerrar las puertas de la ciudad a media noche, para señalar el horario de los jornaleros y gentes del campo, etcétera, etcétera. Yo creo que todos nosotros, si recordamos, sobre todo en nuestra niñez, veremos, recordaremos la vida que tenía... la incidencia que tenía en la vida cotidiana.

Esto no es más que un ejemplo de la estrecha relación de las campanas con esta vida diaria de los pueblos, más allá de su sentido religioso y litúrgico. Y hablamos aquí de campanas y de, también –en un sentido amplio–, lo que se entendía de una manera muy específica, los cimbanillos –no sé si ustedes saben, esos cimbanillos que tañían los monaguillos en las catedrales y en otros lugares que no eran las catedrales–. Yo recuerdo que en Plasencia –en mi ciudad, donde yo he vivido tantos años–, cuando tocaban el cimbanillo, pues era la llamada a que se congregaran en la catedral los canónigos para sus rezos por la mañana y por la tarde; también, por ejemplo, en la Universidad de Salamanca. En la Universidad de Salamanca eran para llamar a las clases, y también era un cimbanillo, porque era más de tipo interno, no tenía esa fuerza de las campanas que congregaban al pueblo y que querían hacer llegar sus sonos a toda la ciudad.

A pesar de ello... no, a pesar de que en ciertas ocasiones se ha efectuado lo que llaman conciertos de campanas –incluso en Salamanca–: en una ciudad, pues, entre varias personas coordinadas dentro de una misma ciudad o incluso de pueblos próximos, se producían para producir sonos armónicos y agradables al público; a pesar de todo eso, su presente y su futuro es más bien oscuro.

En Europa todas las campanas con una cierta antigüedad están catalogadas y publicada su relación con sus correspondientes inscripciones; aun cuando estén rajadas

o deterioradas se conservan como monumento histórico, incluso en museos. Y no como en España se ha solido hacer, que desgraciadamente se fundía la vieja para hacer una nueva, entre otras cosas, porque los propios Cabildos y los propios párrocos, pues, no tenían el control que hoy afortunadamente hay; lo mismo que cuando vendían las piezas artísticas de las parroquias para conseguir dinero.

Hoy ya nadie quiere aprender los toques; es un oficio y una técnica desgraciadamente en desuso. Y esas entrañables costumbres, pues, se van perdiendo; pero lo que sí yo creo que podemos evitar nosotros es que se pierdan las campanas, que desaparezcan. De ahí que formulemos esta Propuesta de Resolución en los siguientes términos:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a proceder, dentro del año mil novecientos noventa y nueve..." –por eso que decía de una necesidad sobrevenida; decía: dentro de este año; pero eso lo decía hace catorce meses– "...que proceda a la catalogación, en una primera parte, de todas las campanas existentes en la Región con una antigüedad mínima de cien años, a fin de que no se puedan destruir, fundir o enajenar".

De momento, nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señora Presidenta. La Junta de Castilla y León sabe que está –y la consta– haciendo ya esa catalogación. Digo "la consta", porque, según mi informe, ha podido usted comprobar personalmente que ya hay varias zonas en que está especialmente inventariado: por ejemplo, está ya toda la Tierra de Campos, provincia de León, de Zamora, Palencia y Valladolid; están los Oteros de León... Es decir, se está ya trabajando con esta iniciativa, antes de esta iniciativa, y se continuará trabajando después de esta iniciativa, porque es voluntad de la Junta de Castilla y León, y así le parecería bien –y al Grupo Parlamentario Popular igualmente–, el que podamos llegar en plazo razonable a tener esa catalogación de esas campanas que usted solicita.

Pero nosotros nos hemos visto necesitados de hacer una Enmienda, porque no podemos obviar, aparte de eso de dentro de este año... evidentemente, ya no puede ser, pero además que diga "proceder dentro de este año a hacer la catalogación". Pues sería renunciar a todo lo hecho anteriormente; y por eso nosotros tenemos que cambiarla y decir con... la decimos en la Enmienda que "a continuar hasta su finalización la catalogación"; porque, haciéndose, se está haciendo.

Por otro lado, existe una línea de subvenciones también para que se puedan estar haciendo estos trabajos

dentro de la promoción. Ha lamentado usted, por un lado, que se esté perdiendo el toque de campanas y... bueno, pues hay iniciativas que lo están reavivando; es cuestión de seguir el ejemplo. Por ejemplo, la Diputación de Burgos, pues, lleva ya varios años haciendo el concurso de campaneros, donde, evidentemente, los pocos maestros que quedan intentan que lo vayan transmitiendo a las generaciones sucesivas para que no se pierda. Pero, evidentemente, eso forma parte de una inquietud de instituciones que están en contacto con los pueblos y que seguramente lo más próximo sea la Diputación. Que, nosotros, donde se ha podido se ha hecho, y en todos los casos recomendamos se haga. Y, por lo tanto, iniciativas de ese tipo vienen a solventar en parte algunos de los lamentos que tiene usted.

Por otro lado, y yo hoy quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones, se ha lamentado las dos veces de la antigüedad que tienen sus Propositiones No de Ley. El hecho de tener limitados los días de debate en esta Cámara por el propio Estatuto y la cantidad ingente de iniciativas que... sobre todo de la Oposición, hacen, pues, que muchas Propositiones No de Ley posiblemente no se debatan.

Pero la recuerdo que entre ellas estará una mía, puesta también hace un año, sobre la... declarar Bien de Interés Cultural las canteras de Ontoria. Pues, desgraciadamente, no es que gocemos de mayor ventaja los otros Procuradores o otros Grupos, sino sencillamente que la mecánica de la Cámara, a pesar de que debatamos cinco o seis Propositiones cada vez que nos podemos reunir, pues no da abasto para absorber la cantidad de trabajo que se da. Pero, vamos, es común a todos, y entre las que creo que se dejarán... que se quedarán sin debatir, se encuentran al menos que yo recuerde una mía y posiblemente alguna más.

Por lo tanto, y en resumen, lo que tenemos que decir a este respecto es que, estando de acuerdo en el fondo, la Proposición No de Ley, pues posiblemente fuera innecesaria porque se estaba haciendo, se va a continuar haciendo y se hará hasta que se remate. Pero en ningún caso podemos admitir el que se proceda dentro de este año a hacer esa catalogación que venía ya haciéndose, que se está haciendo y que, al ritmo normal, se va a continuar haciendo.

Y nosotros lo que pedimos es que se cambie ese "proceder a hacer ahora la catalogación" por "continuar haciendo la catalogación hasta que finalice". Por lo demás, estamos en el fondo de acuerdo y la prueba es que ya se estaba haciendo y, si usted acepta la Enmienda, la aprobaremos en esos términos; pero en los que usted la ha redactado, desgraciadamente no podemos aprobarla. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Garabito. Para

pronunciarse sobre la Enmienda, tiene la palabra la señora García Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Garabito. Me satisface que haya una sensibilidad compartida en este momento por los dos Grupos que estamos en esta Cámara, y, también, no me duelen prendas en decir también por... a partir de las subvenciones y de los trabajos que se han hecho. Yo me tomé la molestia de ir una mañana entera a la Consejería y tengo, una por una, todas las que están catalogadas con su año, su lugar, etcétera, etcétera. Y descubrí una cosa que no sabía, muy bonita, y es que la campana más antigua de España la tenemos en Castilla y León; en San Isidoro de León tenemos la más antigua de España.

Yo creo que todos estamos de acuerdo con todo lo de los Antecedentes que he dicho. Y no dije también una cosa muy bonita y no me voy a dejarla en el tintero, y es que otra de las cosas para las que servía también era para ahuyentar a los diablos y a los poderes del mal y a las tormentas; y, además, que el hecho de estar bendecidas las convertía en algo sagrado también, para suplicar a Dios que vinieran buenos tiempos y yo creo que eso también nos viene bien a todos.

Por otra parte, también he de decir lo siguiente: que yo no me he quejado de que sean nuestras PNL las que se retrasen. Yo, como Portavoz de esta Comisión, pues llevo todos los asuntos pendientes estudiados y fijados y sé que es una cosa en la que todos participamos, porque, normalmente, salvo excepciones, suelen ir por orden cronológico.

Miren, en esta visita que yo hice a la Consejería, yo descubrí, o sea, me di cuenta de que se había iniciado algo como les decía antes en las siguientes provincias tan sólo: en León, centrándose en la comarca de Los Oteros, allí está la más antigua... una de las más antiguas del siglo XV, en Valencia de Don Juan. En total, en la comarca de Los Oteros, nada más en esa zona, hay ciento veintitrés en cuarenta pueblos; con una antigüedad de más de cien años hay cincuenta y nueve. Porque hay en esa catalogación... además que a mí me parece que se podía haber hecho mejor, ahí están incluidas... o, en esa relación, hasta una campanilla que uno pueda tener en su casa y yo me acordaba de las que tenían en el colegio, unas doradas, para llamarnos cuando se acababa el recreo para ir a clase y una campanilla que pueda haber en la sacristía de una iglesia; ahí están todas. Nosotros aquí a lo que nos referimos y ustedes en su Enmienda también es a las que al menos tengan una antigüedad de cien años.

En la provincia de Valladolid hay algo; en Palencia, en Tierra de Campos, pues también. Y entre esas dos zonas hay doscientas sesenta y cuatro, de las cuales, antiguas son ciento treinta y cinco: la más antigua en Villacid de Campos, muy interesante, de mil quinientos

sesenta y siete; y sólo en Medina de Rioseco... -fíjense, Señorías, se lo digo por si no tienen este dato; yo hasta que no lo vi tampoco lo sabía- sólo en Medina de Rioseco hay veintidós campanas antiguas que merecen una atención específica.

Y, luego, en Zamora, también lo que coge de Tierra de Campos, hay un total de ciento una -antiguas, cincuenta y dos-: en Villalpando está la más antigua, de mil cuatrocientos treinta y uno, y las demás están concentradas en veinte pueblos.

Bien. Respecto de la Enmienda, yo quiero decir varias cosas. Lo primero... -ya he dicho que me satisface también la sensibilidad, ¿por qué no lo voy a decir?-. En general la Enmienda me gusta; pienso que hay algo en lo que es un poco restrictiva, porque se limita a la antigüedad, sólo a la antigüedad de cien años. Nosotros decíamos, en una primera parte... en una primera parte: a las que existen en la Región con una antigüedad mínima de cien años, en una primera parte; pensando que posteriormente se pueden catalogar, o se puede hacer un censo... -digamos, mejor que catalogar- un censo de las que hay posteriormente.

Sin embargo, sí me parece que hay algo que está... es exactamente igual que lo que nosotros decimos: al objeto de que no se pueda destruir, fundir o enajenar. O sea, que el objetivo es el mínimo... es el mismo, perdón, y verdaderamente la diferencia entre que nosotros decimos "proceder" y damos una fecha concreta dentro de este año noventa y nueve, comprendo también que, si quisiera hacerse todo en un año, no se podría hacer; pero es que nosotros, en una primera parte -como le digo-, hablábamos sólo de las que tenían una antigüedad mínima de cien años. Y nos daríamos por muy satisfechos, nosotros -por muy contentos, desde luego-, si en el año noventa y nueve pudiéramos tener catalogadas las de más antigüedad de cien años; y luego seguir con el censo de las otras.

No obstante, nosotros aceptamos la Enmienda que se presenta, porque nos parece que cumple el objetivo, a pesar de esa pequeña restricción que nosotros vemos, pero que, sin embargo, se compensa -digámoslo así- con algo que, sin duda, pues, puede incluso ser hasta un poquito más generoso o más amplio que lo que nosotros dijimos en su momento hace ya algo más de un año. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, Señoría. Ante la ausencia del Grupo Parlamentario Mixto para fijar la posición, esta Presidencia entiende que se acepta la Enmienda de Sustitución. Tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señora Presidenta. Evidentemente, sí, la Proponente ha aceptado mi Enmienda, pero ha hecho una matización,

que a mí me gustaría decir por qué hemos hecho nosotros esa matización, para que no quede en el Diario de Sesiones que lo nuestro es más restrictivo.

Usted misma ha dicho que lo que ha visto... ha visto inclusive hasta una campanilla; luego, se está haciendo de todo. Pero, claro, es que tenga en cuenta que no a todo creemos que merezca la pena meterle el tema de no enajenar, no fundir. Y, claro, nosotros, en vez de decir, en primera parte, esto, decimos sencillamente que las de cien años no puedan... no las vamos... menos de cien años, o algunas que son de hace treinta o cincuenta, no las podemos meter este grado de protección.

Consecuentemente, eso es lo que nos ha motivado el quitar lo de "la primera parte". Pero, como usted bien ha dicho, cuando se está haciendo esa catalogación, se está haciendo de todas: las de treinta, las de cincuenta y las de trescientos. Pero creemos que realmente a partir de cien sería cuando, realmente, merece la pena que se las tenga esa consideración de que no se puedan fundir, de que no se puedan vender, etcétera; por eso lo hemos hecho. Simplemente quería matizar eso y agradecer que haya tenido la sensibilidad, por esta vez, de aceptar la Enmienda, que va encaminada a los mismos usos, que, en definitiva, es preservar las campanas como se venía haciendo impulsándolo lo posible. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Garabito. Para cerrar el debate, doña Carmen García Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Yo comparto lo que usted dice, yo sí he matizado que era un poquito más restrictiva. Evidentemente, yo tampoco pretendo ni que se declare Bien de Interés Cultural, ni que se catalogue, ni que no se pueda enajenar, pues, por ejemplo, la primera que se me ocurre aquí, una campana de la comarca de Los Oteros, de mil novecientos cuarenta, y otra de mil novecientos cincuenta, y de mil novecientos cincuenta y uno, ¿eh?, incluso hay una, ¿eh?, también de mil novecientos noventa. Evidentemente, no. Bien.

Nosotros aceptamos gustosamente esta Enmienda, además, pues, nos quedamos muy satisfechos de que uno de los que pueden ser los últimos debates de esta Procuradora con el señor Garabito, pues, podamos aceptarla por asentimiento. Y solamente para... -lo digo por mi parte, ¿eh?, no por la suya; eso lo ignoro- entonces, sí les querría leer para finalizar un recorte que seguramente -acerca de lo de las campanas- ustedes no habrán leído -porque se trata del periódico El País- y yo sí. Y dice, el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ¿eh?... donde dice: "Un congreso propone el inventario de las campanas. España no cuida de sus campanas, ni la Administración, ni a veces la propia Iglesia, según se ha puesto de relieve en el primer Congreso Nacional que

sobre este antiquísimo instrumento de comunicación social se ha celebrado en Santander durante este fin de semana por la fundación Marcelino Botín.

Se propondrá ahora la creación de una asociación nacional, nacional..." -en la que debería estar, desde mi punto de vista, y esto lo añado yo, la Junta de Castilla y León- "...una asociación nacional para la conservación, recuperación y difusión de tan importante bien mueble, cuya sede será, posiblemente, Segorbe, en Castellón, así como su catalogación.

Este Congreso -explica el profesor Guerrero, de la Universidad Jaume I de Castellón, y uno de sus Directores- ha puesto de manifiesto la elevación del nivel de investigación y académico surgido después del Congreso celebrado. Hay ahora una mentalidad más abierta y propicia para la recuperación de tan gran bien patrimonial".

Pues, simplemente... -termino con esto- y rogando a la Junta de Castilla y León y a quienes pueden hacérselo llegar más directamente que, de inmediato -unido a esta iniciativa, a esta Proposición No de Ley, que hoy vamos a aprobar seguramente por asentimiento-, se ponga en contacto con los Directores de estos Congresos, con la fundación Marcelino Botín, de manera que la riqueza tan enorme que en el tema de las campanas tiene Castilla y León... para que la Junta se incluya... se inserte también en esa asociación, porque toda colaboración es buena.

Yo sospecho, no lo sé, no tengo los datos, porque, evidentemente, conozco poco de lo de Castilla y León -esto es lo que hemos trabajado a propósito de esto- y, desde luego, desconozco todo lo del resto de España, pero casi me atrevería a decir que, dado el Patrimonio Histórico Artístico y Monumental que tiene nuestra Región, probablemente también en este tema de las campanas de antigüedad de más de cien años, también Castilla y León sea pionera. Y por eso sería bueno que, en todas aquellas cuestiones en las que se está trabajando en

España por la recuperación, la catalogación de este bien tan importante, la Junta de Castilla y León no se quedara fuera. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, Señoría. Esta Presidencia entiende que se aprueba por asentimiento. Por lo tanto, queda aprobada la Proposición No de Ley debatida. La señora Secretaria... con la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, perdón.

La señora Secretaria dará lectura al quinto y último punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día, que era el primero, ¿no?, y pasó a ser... ¡ah!, el cuarto, y pasó a ser el quinto. Pues es: "**La Proposición No de Ley presentada por el Procurador don José Luis Conde... perdón, perdón, sí, por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, y es relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Consejos Escolares de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 197, con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, Señoría. Mediante escrito presentado el día quince de marzo, con número 1543 de Registro de Entrada en estas Cortes, la Procuradora autora de esta iniciativa solicita la retirada de esta Proposición No de Ley, quedando, por lo tanto, sin efecto este cuarto punto del Orden del Día.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.)